

Dentro de los 100 primeros días del nuevo gobierno en Costa Rica se respiran buenos aires

Para el mes Julio se analiza 5 medidas para la herramienta del Libertómetro de Costa Rica resultó con una calificación de 100% en esta ocasión con un balance positivo en las defensas de las libertades.

Durante este mes se incluyen 5 medidas, de la cuales las 3 fueron emitidas por el Órgano Ejecutivo y dos por el Legislativo.

También te puede interesar: [Datos del libertómetro](#)

Las 5 medidas fueron evaluadas positivas con un promedio de calificación de 2.4% corresponden a:

Un decreto que elimina la fijación del arroz lo que trae consigo practicas mas ideales a los consumidores. Una ley temporal para evitar un incremento mayor en los combustibles sosteniendo o poniéndole limite al impuesto único al combustible. Otra ley que permite el aprovechamiento responsable de nuestra riqueza atunera.

Por fin la aprobación de los nómadas digitales lo que le abre una nueva ventana turística al país y por último un decreto historio donde se le pone fin a una concesión que venía renovándose de manera automática por falta de interés y acción del ejecutivo, permitiendo estas renovaciones negligentes y afectando el bolsillo de los consumidores.

AL tercer mes del gobierno y pro primera vez con la agenda del legislativo hasta julio la agenda fue muy vaga y pobre, sin

mayo iniciativas a discutir, lo que le ha permitido a la oposición reclamar sobre una ruta mas clara en temas fiscales y económicos.

Muchos de los decretos han traído consigo reclamos de sectores beneficiados y acciones legales sobre la forma del proceso, estamos en Costa Rica viviendo una nueva forma de gobernar que serán los tribunales de justicia los que den razón al gobierno en su actuar firme o a sus detractores en el supuesto abuso d autoridad.

Agosto vendrá con agenda legislativa manejada por el congreso, con mayoría de oposición y con mucha incertidumbre sobre lo que vendrá por parte del ejecutivo .